



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0001211

QUINTERO, 20 ABR. 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio No. 968, de fecha 28 de Marzo del 2017;
2. Las facultades que me confiere el D.F. No. 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Y teniendo presente del error involuntario de tipeo en la cotización realizada por la Empresa Turbomas Placilla.

DECRETO

1. **Modifíquese**, el Decreto Alcaldicio No. 968 de fecha 28 de Marzo del 2017, en lo siguiente:

Donde dice : TURBOMBAS PLACILLA, RUT : [REDACTED]

Debe decir : RODRIGO MATIAS TRAVELLIA FUENTES, RUT : [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MADRICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Alcaldía.
2. Secretaria Municipal.
3. Administración y Finanzas
4. Dirección de Control
5. Depto. Aseo, Ornato y SS.GG. ✱
MCP/YGS/HAL/nvr